

MINISTERIO DE DEFENSA

24824 *ORDEN DEF/3241/2002, de 12 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Benito José Egido Trillo-Figueroa como Asesor Jurídico de la Dirección General de la Guardia Civil.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa nombro Asesor Jurídico de la Dirección General de la Guardia Civil al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Benito José Egido Trillo-Figueroa.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

24825 *ORDEN DEF/3242/2002, de 13 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante de Cuerpo General de la Armada don Jesús Ramón Alvargonzález Ucha como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Acción Marítima (Cartagena) al Contralmirante de Cuerpo General de la Armada don Jesús Ramón Alvargonzález Ucha.

Madrid, 13 diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

24826 *ORDEN DEF/3243/2002, de 13 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante de Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro como Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS) al Contralmirante de Cuerpo General de la Armada don Tomás Bolibar Piñeiro. Cesa en su actual destino.

Madrid, 13 diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

24827 *ORDEN TAS/3244/2002, de 2 de diciembre, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden de 27 de julio de 1998, que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1997.*

Por Orden de 27 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden de 10 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1998).

Disconforme con la adjudicación de los puestos, doña Eugenia Solorzano Ojeda interpuso recurso contencioso-administrativo número 1443/1998, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual dictó sentencia con fecha 16 de mayo de 2001, estimado el mismo, ordenando la retroacción del expediente al momento en que se cometió el error sobre la antigüedad de la interesada, a fin de que se subsane y procediera a puntuar los méritos correctamente determinados.

Reunida la Comisión de Valoración, y según consta en el Acta de fecha 12 de noviembre de 2002, se llevó a efecto dicha valoración.

En consecuencia de lo expuesto y a la vista de la propuesta de la citada Comisión de Valoración,

Este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto «Gestor Administrativo o Administrativo Contable», centro de destino 6292500109001, número de orden 81, de la Dirección Provincial del entonces Instituto Nacional de la Salud de Burgos, efectuada a don José Antonio López Valle, con número de registro personal 1308672624 A1622.

Segundo.—En su lugar adjudicar el mencionado puesto a doña Eugenia Solorzano Ojeda, con número de registro personal 1491069746 A1622, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente a la publicación de la Orden de 27 de julio de 1998, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Tercero.—Teniendo en cuenta que el citado puesto de trabajo se transfirió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se dará traslado al Ministerio de Sanidad y Consumo del expediente administrativo al objeto de llevar a efecto lo recogido en los apartados primero y segundo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117) de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

24828 *ORDEN TAS/3245/2002, de 10 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento de doña María José Jerez Amador de los Ríos como Subdirectora general de Patrimonio Adscrito y Control de las Edificaciones.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña María José Jerez Amador de los Ríos, funcionaria de la Escala de Facultativos Superiores, a extinguir de AISS, número de Registro Personal 0055597468 A6008, como Subdirectora general de Patrimonio Adscrito y Control de las Edificaciones.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.

ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

24829 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el cese de don José Carlos Martín Antón como Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestarios del Instituto Social de la Marina.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de don José Carlos Martín Antón, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 4504297924 A 1604, como Subdirector General de Administración y Análisis Presupuestarios del Instituto Social de la Marina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

24830 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionarios de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de don Emilio Santos Juaneda.*

Vista la sentencia número 16/02, de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 28 de mayo de 2002, declarada firme por auto de fecha 27 de junio de 2002, por la que se condena al funcionario don Emilio Santos Juaneda, como autor responsable de un delito de cohecho del artículo 419 del Código Penal y de un delito de violación de secretos de artículo 417 del propio Código, a la pena de dos años de prisión, con la accesoria de inhabilitación especial para el ejercicio de derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a la pena de multa de dieciocho mil treinta euros y treinta y seis céntimos (18.030,36), con la responsabilidad personal subsidiaria de un mes en caso de impago e inhabilitación especial para empleo o cargo público por el tiempo de siete años por el delito de cohecho y la pena de multa de doce meses con una cuota diaria de tres euros y un céntimo (3,01), con la responsabilidad personal subsidiaria de cuatro meses en caso de impago e inhabilitación especial para empleo o cargo público por el tiempo de un año, por el delito de violación de secreto.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y el artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Emilio Santos Juaneda.

Teniendo en cuenta que el órgano competente para la ejecución de esta sentencia es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por estar adscrito el interesado a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona y, en consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de don Emilio Santos Juaneda, con documento nacional de identidad número 37.302.624, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Subsecretario, José Mari Olano.

24831 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/2260/2002, de 10 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de un puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 16), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Jefe Unidad Especializada Seguridad Social. Dirección Territorial, Inspección Trabajo y Seguridad Social de Cantabria. Inspección Provincial Trabajo y Seguridad Social de Cantabria. Nivel complemento destino: 28. Complemento específico: 14.609,16.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Gobierno de Cantabria. Centro directivo: Consejería de Presidencia. Nivel complemento destino: 28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Corral Mabilly, Francisco Javier del. Número Registro Personal: 0012075113 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio en comunidades autónomas.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24832 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2002, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario en la categoría de Auxiliares Administrativos a los adjudicatarios de plaza de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de julio de 1998, de cada Dirección Territorial/Provincial del INSALUD.*

En cumplimiento de lo previsto en la base IX de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD de 3 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se publicó la convocatoria general en la que se establecieron las bases comunes que habían de regir en régimen descentralizado por provincias las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de personal de los grupos D y E de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes entonces del INSALUD, así como en la base novena de la Resolución de 16 de julio de 1998, de convocatoria de pruebas selectivas en cada Dirección Territorial/Provincial del INSALUD de plazas de Celadores, Pinches y Auxiliares Administrativos,

Esta Dirección, en virtud de las funciones que tiene asignadas por el artículo 15 del Real Decreto 840/2002, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3) y a tenor de lo previsto en los apartados G.3 y H de los Acuerdos sobre traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a las Comunidades Autónomas que las recibieron, en virtud de Reales Decretos de 27 de diciembre de 2001, por los que se aprobaron dichos acuerdos, resuelve:

Primero.—Nombrar a los adjudicatarios de plaza relacionados en el anexo I personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en la categoría de Auxiliares Administrativos con los destinos que se indican.

Segundo.—Los nombrados deberán tomar posesión de sus plazas en las Gerencias de Área de sus respectivos Servicios de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza adjudicada en el plazo indicado perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se